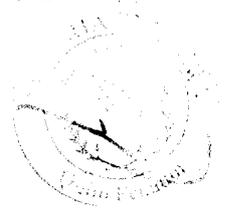


FC 16632  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001



2014.17.01. NOTARIA 01.P08931.



**AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**DE LA COMPAÑÍA  
UNNOMOTORS CIA. LTDA**



CAPITAL ACTUAL: \$ 2'108.502,00  
CAPITAL AUMENTO: \$ 404.000,00  
CAPITAL ACTUAL: \$ 2'512.502,00

DI 3 COPIAS

\*CEP\*

**ESCRITURA NUMERO: P0P08931.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **jueves veinticinco de septiembre del año dos mil catorce**, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura la señora **AIDA ROCÍO BETANCOURT RODRÍGUEZ** en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la

**Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA**, según nombramiento que se adjunta, debidamente autorizada para este efecto. La compareciente declara ser ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una más de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA, según nombramiento que se adjunta, debidamente autorizada para este efecto, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintitrés de noviembre del dos mil cinco ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito D.M., y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de diciembre del dos mil cinco. B) Con fecha quince de agosto de dos mil catorce se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía mediante la cual se decide



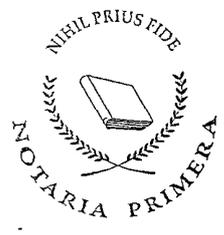
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002



efectuar el aumento de capital para que de dos millones ciento  
ocho mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de  
Norteamérica (USD 2'108.502), se incremente a la suma de  
dos millones quinientos doce mil quinientos dos dólares de los  
Estados Unidos de Norteamérica (USD 2'512.502,00). De  
conformidad con el acta que en copia se acompaña a la  
presente escritura. **TERCERA REFORMA DEL ESTATUTO DE  
UNNOMOTORS CIA. LTDA.** Con los antecedentes indicados  
se procede a efectuar las siguientes reformas al Estatuto de  
Constitución de la compañía: El Artículo Cuarto deberá  
sustituirse por el siguiente: "Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL  
SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de dos millones  
quinientos doce mil quinientos dos dólares de los Estados  
Unidos de Norteamérica (USD 2'512.502) dividido en dos  
millones quinientas doce mil quinientas dos participaciones de  
un dólar cada una ( USD 1,00)." El Artículo Décimo Sexto  
deberá sustituirse por el siguiente: "Artículo Décimo Sexto.  
INTEGRACION DEL CAPITAL.- El Capital Social de la  
Compañía es de dos millones quinientos doce mil quinientos  
dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el mismo  
que ha sido suscrito y pagado conforme el siguiente detalle:----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



NOMBRE		CAPITAL	
SOCIOS	%	NUMERO DE PARTICIPACIONES	SUSCRITO Y PAGADO
BETANCOURT RODRIGUEZ WALTER	25,00%	628.125	628.125,00
ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN	8,50%	213.564	213.564,00
ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER	8,25%	207.281	207.281,00
ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO	25,00%	628.125	628.125,00
BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	8,50%	213.564	213.564,00
BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	8,25%	207.281	207.281,00
BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	8,25%	207.281	207.281,00
ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA	8,25%	207.281	207.281,00
<b>TOTAL</b>	100,00%	2'512.502	2'512.502,00

**CUARTA DECLARACION.-** Aida Rocío Betancourt Rodríguez, en calidad de Gerente y representante legal de UNNOMOTORS Cía. Ltda. declara bajo juramento.- Uno ) Que la compañía por ella representada a la presente fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones, y se encuentra al día en el pago de sus prestaciones laborales y sociales. Dos) Los socios en su totalidad son ecuatorianos y la inversión por tanto es ecuatoriana, y Tres) El dinero mediante el cual se efectúa el aumento en numerario no proviene de

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000000



ningún tipo de actividad ilícita. **QUINTA INSCRIPCIÓN.** procederá a marginar el presente instrumento en la escritura de constitución de la compañía y a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito una vez que se encuentre aprobado por la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de Ley para la validez del presente instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que la compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firman junto conmigo el Notario, todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO LO CUAL DOY FE)**

*[Signature]*  
F) SRA. AIDA ROCÍO BETANCOURT RODRÍGUEZ

C.C. 1708083603

C.V. 011-0022

*[Signature]*  
*[Signature]*

Quito 24 de marzo de 2014

Señora:  
Aida Rocío Betancourt Rodríguez  
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA, celebrada el 24 de marzo de 2014, resolvió elegirle como GERENTE de la misma por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

Para el ejercicio del cargo encomendado tendrá las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

*La Compañía UNNOMOTORS Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve y tres de noviembre del año dos mil cinco ante el notario Cuadragésimo del Cantón Quito D.M. y legalmente inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el siete de diciembre del año dos mil cinco.*



Deseándole éxitos en la función encomendada quedo de usted.

Atentamente,

Elsa María Concha Betancourt R.  
PRESIDENTE

#### ACEPTACION

En esta fecha acepto la designación de Gerente de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA, y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y el estatuto Social de la compañía. En el DM de Quito a los 24 días del mes de marzo de 2014.

Aida Rocío Betancourt Rodríguez  
C.C.170808360-3

0000004

TRAMITE NÚMERO

# Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO



## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	13010
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5091
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2014
FECHA ACEPTACION:	24/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOMOTORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708083603	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	GERENTE	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3137 DEL 07/12/2005 NOT. CUADRAGÉSIMA DEL 25/11/2005.- BD.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 20 de abril de 2014  
Fojas Util(es)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "UNNOMOTORS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 15 de agosto de 2014 a las ocho horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en la ciudad de Quito D.M. en la calle Duchicela S/N y San José, sector Calderón se reúnen las siguientes personas en calidad de Socios:

NOMBRE		CAPITAL	
SOCIOS	%	NUMERO DE PARTICIPACIONES	SUSCRITO Y PAGADO
BETANCOURT RODRIGUEZ WALTER	25,00%	527.125	527.125,00
ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN	8,50%	179.224	179.224,00
ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER	8,25%	173.951	173.951,00
ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO	25,00%	527.125	527.125,00
BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	8,50%	179.224	179.224,00
BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	8,25%	173.951	173.951,00
BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	8,25%	173.951	173.951,00
ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA	8,25%	173.951	173.951,00
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>2'108.502</b>	<b>2'108.502,00</b>

De conformidad con lo determinado en el Estatuto dirige y preside la sesión la señora Elsa María Concha Betancourt en su calidad de Presidente de la compañía y actúa de secretario la señora Aída Rocío Betancourt Rodríguez por su calidad de Gerente.

Una vez constatado el quórum, cotejado con el libro de socios y al estar presente el 100% del Capital Social de la compañía, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el siguiente orden del día:

**Orden del día:**

1. Conocimiento y aprobación sobre el incremento del Capital Social de la compañía.
2. Reformas del Estatuto de la Compañía
3. Autorización a la Gerente.

## 1) CONOCIMIENTO Y APROBACION SOBRE EL INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA

La Gerente de la empresa expone a los socios que es recomendable efectuar un incremento al Capital Social de la compañía para lo cual propone que se lo realice de la siguiente manera: con cargo a utilidades del ejercicio económico del año 2013 en la cantidad total de trescientos ochenta y tres mil quinientos veinte y cinco dólares de los estados unidos de norteamerica con sesenta y seis centavos de dólar de los estados unidos de norteamerica (USD 383.525,66); con cargo a reserva legal la cantidad de veinte mil ciento ochenta y cinco dólares de los estados unidos de norteamerica con cincuenta y seis centavos de dólar de los estados unidos de norteamerica. (USD 20.185,56) y; en numerario la cantidad de doscientos ochenta y ocho dólares de los estados unidos de norteamerica con setenta y ocho centavos de dólar de los estados unidos de norteamerica (USD 288,78). De esta manera el capital de la compañía pasará de dos millones ciento ocho mil quinientos dos dólares de los estados unidos de norteamerica (USD 2'108.502) a la cantidad de dos millones quinientos doce mil quinientos dos dólares de los estados unidos de norteamerica (USD 2'512.502,00) Se hará uso expreso del derecho preferente que tiene cada uno de los socios para suscribir el aumento a prorrata de sus aportes sociales. Todo de conformidad con el cuadro que se presenta a los socios. La propuesta es elevada a moción y luego de algunas consideraciones es aprobada por unanimidad de conformidad cuadro que se acompaña.

## 2) REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

El socio señor Edison Betancourt señala que de acuerdo a lo decidido es necesario efectuar las siguientes reformas al estatuto de constitución de la compañía:

El Artículo Cuarto deberá sustituirse por el siguiente:

“Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de dos millones quinientos doce mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 2'512.502) dividido en dos millones quinientas doce mil quinientas dos participaciones de un dólar cada una ( USD 1,00).”

El Artículo Décimo Sexto deberá sustituirse por el siguiente:

“Artículo Décimo Sexto. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de dos millones quinientos doce mil quinientos dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el mismo que ha sido suscrito y pagado conforme el siguiente detalle:

NOMBRE		CAPITAL	
SOCIOS	%	NUMERO DE PARTICIPACIONES	SUSCRITO Y PAGADO
BETANCOURT RODRIGUEZ WALTER	25,00%	628.125	628.125,00
ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN	8,50%	213.564	213.564,00
ARIAS BETANCOURT ALEXIS	8,25%	207.281	207.281,00

XAVIER			
ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO	25,00%	628.125	628.125,00
BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	8,50%	213.564	213.564,00
BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	8,25%	207.281	207.281,00
BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	8,25%	207.281	207.281,00
ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA	8,25%	207.281	207.281,00
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>2'512.502</b>	<b>2'512.502,00</b>

### 3) AUTORIZACION A LA GERENTE

La Gerente solicita autorización expresa a los socios para modificar los estatutos de la compañía en los términos señalados y efectuar, por sí misma o por medio del abogado de la compañía todos los trámites que correspondan ante las instituciones públicas y privadas que intervienen en este tipo de actos para legalizar el aumento de capital y las reformas del estatuto decididas. La autorización es concedida por unanimidad.

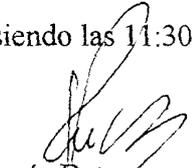
No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas, se concede un receso para la elaboración del acta, luego del cual se reanuda la sesión procediendo a dar lectura al contenido de la misma y a aprobarla por unanimidad.

Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.

Para constancia firman la presente acta los socios de la compañía en conjunto con el Presidente y Secretario de la Junta.

La Presidente de la Junta la da por concluida siendo las 11:30 horas.

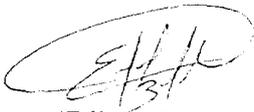
  
Elsa Maria Concha Betancourt  
**PRESIDENTE JUNTA**

  
Rocío Betancourt R.  
**GERENTE- SECRETARIO JUNTA**

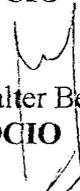
  
Magali Betancourt Betancourt  
**SOCIA**

  
Evelyn Betancourt Betancourt  
**SOCIA**

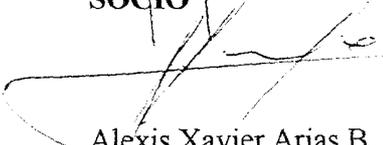
0000006



Edison Betancourt Betancourt  
**SOCIO**



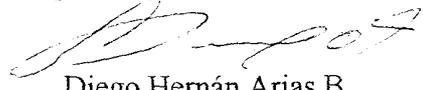
Walter Betancourt R.  
**SOCIO**



Alexis Xavier Arias B.  
**SOCIO**



Fabián Zabala Goetschel  
**SOCIO**



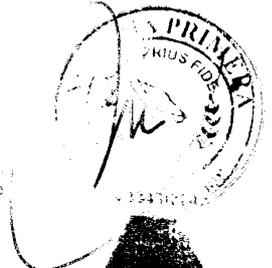
Diego Hernán Arias B.  
**SOCIO**

*Andrea Valeria B.*  
Andrea Valeria B.  
**SOCIA**





0000007



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

RODRIGUEZ LAURA OLIVA

QUITO  
2013 08 09

2023 04 09



CIUDADANIA

170808360-3

BETANCOURT RODRIGUEZ  
AIDA ROCIO

PICHINCHA  
QUITO  
NANEGAL

1967-05-23  
EQUATORIANA

DIVORCIADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

011

011 - 0175

1708083603

RUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION  
COTACOLLAO  
1  
3  
ZONA

*Jesus Botas F.*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_ Util(es)

25 del 2014



*Jorge Machado Cavallos*  
Notario Publico del Cantón Quito

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE  
OTORGA LA CIA. UNNOMOTORS CIA. LTDA., debidamente  
firmada y sellada en Quito a veintinueve de septiembre del  
año dos mil catorce.



*Jorge Machado Cevallos*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Consulado de Quito





TRÁMITE NÚMERO: 65186

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43185
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4341
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708083603	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOMOTORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	404000,00
Capital	2512502,00



**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE DICIEMBRE DE 2005, TOMO: 136.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL